



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

**27<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 6 de noviembre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Muhammad-Bande ..... (Nigeria)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 39 del programa

### **Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba**

#### **Informe del Secretario General (A/74/91/Rev.1)**

#### **Proyecto de resolución (A/74/L.6)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 39 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Quisiera dar las gracias al Secretario General por su completo informe (A/74/91/Rev.1) sobre el tema que estamos debatiendo hoy.

El Grupo lamenta que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba durante casi seis decenios siga plenamente vigente y continúe endureciéndose. El Grupo recuerda las medidas positivas que tomó el anterior Gobierno de los Estados Unidos entre 2015 y 2016, que, aunque fueron insuficientes para poner fin a las consecuencias del bloqueo, estuvieron bien orientadas.

El Grupo lamenta la nueva política establecida por el actual Gobierno de los Estados Unidos dirigida a fortalecer el bloqueo contra Cuba. El Grupo considera que

ello es un retroceso en el proceso de normalización de las relaciones entre ambos países.

El Grupo expresa su profunda preocupación por la ampliación de la naturaleza extraterritorial del bloqueo contra Cuba, incluida la plena aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, y rechaza el refuerzo de las medidas financieras adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos tendientes a consolidar el bloqueo.

El Grupo de los 77 y China quisiera reiterar su compromiso con los propósitos y principios y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad internacional del comercio y la navegación. El Grupo piensa que es el deber y la responsabilidad de cada Estado Miembro acatar estrictamente esos principios. El Grupo opina que toda política o medida que haga caso omiso de esos principios, como en el caso de las sanciones económicas unilaterales contra Cuba, debe derogarse inmediatamente.

Teniendo en cuenta que el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba ha persistido durante casi 60 años, el Grupo de los 77 y China quisiera expresar su profunda preocupación por los efectos negativos prolongados que las sanciones económicas y las restricciones de viaje han tenido en Cuba y en su pueblo. De abril de 2018 a marzo de este año, el perjuicio del bloqueo de los Estados Unidos contra el comercio exterior de Cuba ascendió a más de 4.000 millones de dólares. La inversión extranjera limitada y el difícil acceso al crédito para el desarrollo se traducen directamente en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



penuria económica y tragedia humanitaria para el pueblo de Cuba. Las reformas socioeconómicas del país también se han visto obstaculizadas por el bloqueo.

Al Grupo de los 77 y China le aflige el hecho de que si las sanciones económicas continúan, el potencial de desarrollo de Cuba, tanto en términos económicos como humanos, será socavado injustamente y será imposible para Cuba emprender con éxito el camino hacia el desarrollo sostenible contemplado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que todos los Estados Miembros han prometido apoyar.

Durante muchos decenios, Cuba ha colaborado amplia y continuamente con la comunidad internacional, en particular a través de la cooperación Sur-Sur. La asistencia de emergencia de Cuba a los países africanos afectados por la crisis del Ébola en África occidental es un buen ejemplo de su solidaridad con la comunidad internacional.

El Grupo de los 77 y China quisiera reiterar su firme apoyo a la aplicación de las recomendaciones de la resolución 73/8, así como su pedido de que cese el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba. La urgencia y necesidad de nuestro pedido se ven reforzadas por la labor colectiva mundial en curso para cumplir la Agenda 2030. El Grupo de los 77 y China quisiera, por lo tanto, exhortar a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos en apoyo al levantamiento del bloqueo, no solo para mejorar las perspectivas de Cuba en particular sino también para conseguir el desarrollo económico y social para todos los miembros de la comunidad mundial en general.

**Sr. Baati** (Túnez) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África sobre esta cuestión tan importante, que sigue ocupando nuestra atención en cada período de sesiones. A lo largo de los años, el rechazo creciente de los miembros de la comunidad internacional al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América contra Cuba sigue ganando impulso. Hoy no será una excepción. Por su parte, el Grupo de los Estados de África mantiene su posición firmemente arraigada de solidaridad con Cuba y pide la terminación inmediata del bloqueo.

El Grupo de los Estados de África expresa su profunda preocupación por las consecuencias negativas de las sanciones económicas impuestas contra Cuba durante muchos decenios, ya que representan una forma inaceptable de castigo colectivo que contradice los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la promesa de no dejar a nadie atrás.

En vísperas de la celebración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, el bloqueo unilateral contra Cuba niega nuestra aspiración colectiva de reavivar y defender los ideales y principios del multilateralismo, tal como se consagran en la Carta de las Naciones Unidas.

En ese espíritu, en su reunión en Addis Abeba, en febrero de 2019, la Asamblea de la Unión Africana afirmó su solidaridad con el pueblo de Cuba, reconoció que el bloqueo era el principal obstáculo para que Cuba pusiera en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y expresó su apoyo a la resolución 73/8 sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Como en los años anteriores, el Grupo de los Estados de África votará masivamente en apoyo del proyecto de resolución A/74/L.6.

**Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 120 Estados que integran el Movimiento de los Países No Alineados.

Ante todo, quisiéramos expresar nuestro respeto y dar nuestra más cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la importante cuestión de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba (A/74/91/Rev.1).

Durante los últimos 28 años consecutivos, la Asamblea General ha expresado su unión y solidaridad inquebrantables con el pueblo y el Gobierno de Cuba a través de su posición de principio a favor de la resolución que pedía el levantamiento del bloqueo impuesto contra de un país soberano por los Estados Unidos. El año pasado, 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de la resolución 73/8. Al respecto, el Movimiento de los Países No Alineados desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su oposición más enérgica a la promulgación e imposición de medidas coercitivas unilaterales que no están autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y que son incongruentes con los principios del derecho internacional establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, dadas sus implicaciones extraterritoriales y su carácter ilegal.

El Movimiento de los Países No Alineados ha insistido en repetidas ocasiones al Gobierno de los Estados Unidos en su pedido de que ponga fin al bloqueo

económico, comercial y financiero que los Estados Unidos han impuesto unilateral e ilegalmente contra Cuba durante ya casi seis decenios. El bloqueo, en violación del derecho internacional, la Carta y las normas y principios que rigen las relaciones entre los Estados, constituye una violación del derecho de Cuba de interactuar plenamente con la comunidad internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados ha mantenido históricamente su posición basada en principios de rechazar las medidas coercitivas unilaterales que no han sido autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, que son incongruentes con los principios del derecho internacional establecidas en la Carta de las Naciones Unidas, que contravienen los principios básicos del sistema comercial multilateral o que se esgrimen como un instrumento de presión política o económica y financiera contra los Estados, especialmente contra los países en desarrollo. Esta posición la reafirmó la 18ª cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada recientemente en Bakú. El bloqueo contra Cuba es un ejemplo perfecto de los efectos adversos de las medidas coercitivas unilaterales sobre el bienestar de los pueblos afectados, ya que, entre otras cosas, impiden que estos gocen de sus derechos humanos y los ejerzan plenamente, incluido el derecho al desarrollo.

Los perjuicios directos e indirectos infligidos por el bloqueo contra Cuba son enormes. Se manifiestan en todos los sectores críticos de la economía de Cuba, como la salud pública, la nutrición y la agricultura, el comercio, las inversiones, el turismo y la banca. El sector bancario en particular se ha visto duramente afectado, sobre todo desde nuestro debate más reciente sobre este tema del programa.

La persecución de las transacciones financieras cubanas en jurisdicciones de terceros países, que ha tenido un efecto disuasorio significativo en términos económicos, persiste. Entre junio de 2018 y abril de 2019, el Gobierno de los Estados Unidos impuso nueve multas a compañías o bancos de terceros países y de los propios Estados Unidos. El total de esas multas ascendió a 3.751.449.017 dólares. Como consecuencia del bloqueo, a Cuba también se le niegan el acceso a los mercados, la ayuda internacional de las instituciones financieras internacionales y las transferencias de tecnología, lo que crea serios obstáculos para el desarrollo socioeconómico del país. Además, el bloqueo es el principal impedimento a un acceso más amplio a Internet, a los contactos interpersonales y al cultivo de relaciones culturales, atléticas y científicas.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma que la continuación del bloqueo es totalmente injustificable y que no corresponde a esta época de la historia. El bloqueo también contrarresta los constantes esfuerzos de Cuba para conseguir el desarrollo sostenible, incluidos los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Movimiento expresa su profunda preocupación por la ampliación de la naturaleza extraterritorial del bloqueo contra Cuba, incluida la plena aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton. El Movimiento de los Países No Alineados también rechaza el refuerzo de las medidas financieras adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos para endurecer el bloqueo, que ocasiona perjuicios económicos al pueblo cubano que ascienden a 922.630 millones de dólares, teniendo en cuenta la depreciación del dólar en relación con el precio del oro en los mercados internacionales. A los precios actuales, el bloqueo, durante todos estos años, ha provocado perjuicios por más de 138.000 millones de dólares. Conviene subrayar que desde nuestro debate más reciente sobre este tema del programa hace un año (véase A/73/PV.29), el bloqueo ha causado pérdidas de más de 4.000 millones de dólares.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América es una medida inicial positiva en el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales. Sin embargo, cabe mencionar que la vigencia del bloqueo contra Cuba ha permanecido invariable. Además, algunos de los avances en la normalización de las relaciones bilaterales entre los dos países ahora corren peligro, como lo demuestra la política de fortalecimiento del bloqueo contra Cuba que la Presidencia de los Estados Unidos ha venido aplicando desde junio de 2017.

Por otra parte, si bien las regulaciones emitidas el 15 de enero de 2015 por el Departamento de Comercio y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos fueron medidas orientadas en la dirección correcta en esferas como los viajes a Cuba, las telecomunicaciones y las remesas, tienen un alcance limitado y modifican solamente algunos aspectos relacionados con la aplicación del bloqueo. A pesar de la decisión histórica del expresidente de los Estados Unidos, Sr. Barack Obama, de notificar al Congreso de los Estados Unidos de la eliminación de Cuba de la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional, una lista unilateral e ilegal en la que nunca debió incluirse a Cuba, no ha mitigado concretamente los efectos de todas las prohibiciones y

restricciones establecidas por las leyes y reglamentaciones relacionadas con el bloqueo contra Cuba. A la luz de todo lo precedente, el Movimiento de los Países No Alineados reitera su pedido de que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero unilateral e ilegal impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

El hecho de que 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaran a favor de la resolución 73/8 el año pasado constituye una expresión de la unanimidad imperante en el seno de la comunidad internacional de exigir que se ponga fin a los 57 largos años de bloqueo y su plena adhesión a los propósitos y principios consagrados en la Carta, así como a las normas del derecho internacional, incluidas las relacionadas con el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Al día de hoy, más de 190 naciones mantienen relaciones económicas y políticas con Cuba, mientras que los Estados Unidos permanecen solitarios en su continuación de su política injustificada e ilegal de las sanciones económicas. Por consiguiente, los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados una vez más urgen al Gobierno de los Estados Unidos que ceda a la voluntad de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional y rectifique sus políticas fallidas cumpliendo plenamente todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General que piden que se ponga fin en forma inmediata y completa al bloqueo impuesto contra Cuba.

Para concluir, al mismo tiempo que reitera su compromiso con la promoción, preservación y fortalecimiento del multilateralismo, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma que el pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular de los que se refieren a la igualdad soberana, la no injerencia y la no intervención, es crítico para el mantenimiento eficaz de la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe, por lo tanto, seguir trabajando de consuno para lograr la anulación y eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, teniendo en cuenta, entre otras cosas, su carácter ilegal y sus implicaciones extraterritoriales.

**Sra. McGuire** (Granada) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre el tema 39 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

La CARICOM se adhiere a las declaraciones que formularon anteriormente el observador del Estado Observador de Palestina y el representante de Azerbaiyán en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Ante todo, quisiera destacar la presencia en el Salón de la Asamblea General del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

La Carta de las Naciones Unidas estipula claramente que siempre deben respetarse los principios de la soberanía, la no injerencia, el arreglo pacífico de las controversias y el mantenimiento de relaciones amistosas entre los Estados. La imposición unilateral de leyes extraterritoriales a terceros Estados contradice la letra y el espíritu de las disposiciones de la Carta. Además, el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba se opone a los principios del multilateralismo, el derecho internacional, la soberanía y el libre comercio, principios que defienden las Naciones Unidas.

Los Estados de la CARICOM han informado anualmente al Secretario General de que continúan absteniéndose de promulgar y aplicar leyes y medidas incongruentes con los principios de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, de conformidad con sus obligaciones dimanantes del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Para los Estados pequeños, como los que componen la Comunidad del Caribe, la adhesión de estos principios es fundamental y constituye un componente imprescindible del estado de derecho de la comunidad internacional.

En ese sentido, tomamos nota del informe del Secretario General (A/74/91/Rev.1), que contiene un conjunto impresionante de respuestas de los Estados Miembros y órganos de las Naciones Unidas sobre la cuestión del bloqueo contra Cuba. Los Estados de la CARICOM contemplan el bloqueo punitivo con especial preocupación. La CARICOM comparte una historia, cultura y hermandad con el pueblo de Cuba, que es el Estado más poblado de nuestra región caribeña. Cuba es una parte esencial de la integración pancaribeña y un componente importante de nuestra civilización caribeña.

Los lazos de la Comunidad del Caribe con Cuba tienen un valor histórico, cimentado por años de relaciones fraternales y una cooperación económica y técnica activa a diversos niveles. Esos lazos se reafirmaron muy recientemente en la declaración aprobada a la terminación de la sexta reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM y Cuba en junio de 2019 en

Georgetown, en la cual los Ministros reconocieron la necesidad de enfrentar colectivamente los desafíos del desarrollo sostenible, en particular en las esferas económica y ambiental, con miras a crear sociedades justas, inclusivas y equitativas.

Los Ministros proclamaron la cooperación en curso entre la CARICOM y Cuba en ámbitos como la atención de la salud, el desarrollo de los recursos humanos, la construcción, los deportes y la reducción del riesgo de desastres y su mitigación, todo dentro del contexto de promover el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos respectivos. El aumento de la cooperación en proyectos para mejorar los aeropuertos y los puertos marítimos, la infraestructura, la conectividad y las relaciones económicas y comerciales en general es otra prueba del enfoque pancaribeño compartido para el desarrollo futuro de nuestra región.

La asistencia cubana a los Estados de la CARICOM por conducto de la designación de personal de atención de la salud y la prestación de servicios médicos en las zonas en crisis y en las zonas afectadas por los desastres naturales sigue siendo una manifestación tangible del compromiso del país con la cooperación regional. Estado pequeño con una economía bloqueada por el país probablemente más poderoso del planeta, Cuba sin embargo mantiene el mayor número de médicos por cápita del mundo.

El otorgamiento de miles de becas para la educación terciaria y profesional de estudiantes de la CARICOM sigue contribuyendo significativamente al desarrollo de los recursos humanos en el Caribe. Cabe destacar la importancia de que Cuba fuera uno de los primeros países en acudir en ayuda de la población de las Bahamas inmediatamente después del paso del huracán Dorian, que diezmó partes de nuestro país hermano de la CARICOM con consecuencias devastadoras, incluida la enorme pérdida de vidas.

Consideramos que Cuba es una parte integral de nuestra civilización caribeña, y que no amenaza a nadie. La CARICOM sigue apoyando el derecho soberano de Cuba de elegir su propio camino de la manera que juzgue beneficiosa para su desarrollo social y económico. El bloqueo impuesto contra Cuba viola el derecho internacional y es un anacronismo y una aberración en el mundo de hoy. No tiene ningún propósito útil en el siglo XXI, en que la cooperación mundial es crítica para abordar los numerosos retos que actualmente enfrenta la comunidad internacional, de los cuales no es el menor la amenaza existencial causada por el cambio climático y sus consecuencias para el futuro de nuestro planeta para las generaciones venideras.

Solo por medio de la cooperación y la colaboración podremos superar con éxito esos retos. Es en este contexto más amplio que consideramos el bloqueo no solo como una ley punitiva contra Cuba, sino como un impedimento al desarrollo regional del Caribe en su conjunto. El bloqueo y las medidas recientes dirigidas a endurecerlo después de un breve acercamiento crean penurias indebidas para el pueblo cubano como resultado de la presión externa significativa que ejercen sobre su economía.

Las restricciones adicionales recientes a los servicios aéreos desde los Estados Unidos a Cuba añaden nuevas limitaciones a la libre circulación del comercio. En este sentido, los Estados de la CARICOM mantienen que la interacción constructiva y las negociaciones pacíficas siguen siendo los medios más idóneos para regularizar las relaciones. Teniendo en cuenta la actitud internacional pacífica, generosa y cooperativa de Cuba, la CARICOM reitera su apoyo al derecho del pueblo cubano a la libre determinación en cuanto a su aspiración al desarrollo social y económico. Pedimos una vez más que se ponga fin a un bloqueo que ha mantenido un estado de tensión entre dos países vecinos y que no solo es una fuerza desestabilizadora dentro de Cuba sino que representa una fuente de preocupación e inquietud constantes en toda nuestra subregión.

La CARICOM sigue disfrutando de relaciones de amistad tanto con Cuba como con los Estados Unidos. Esos dos vecinos, distantes solo 90 millas entre sí, han sido la cuna de insignes académicos, científicos y líderes mundiales. Los dos países poseen historias prestigiosas y nobles y están habitados por pueblos amistosos, abiertos y afectuosos. El levantamiento del bloqueo daría lugar a un acercamiento significativo y produciría beneficios mundiales. Es en este contexto que los Estados de la CARICOM han apoyado las resoluciones anteriores sobre este tema y votarán a favor del proyecto de resolución actual sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/74/L.6).

Ahora formularé una declaración en nombre de mi país, Granada.

Granada se suma a la declaración que acabo de formular en nombre de la CARICOM, así como a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados.

Nos reunimos en un momento en que el mundo está sufriendo una variedad de problemas económicos y sociales preocupantes, un momento en que el panorama geopolítico está cambiando a un ritmo acelerado. No

obstante, es un momento en que entre nosotros están surgiendo verdaderos esfuerzos por resolver los problemas sociales, económicos y políticos que nos aquejan, en un intento por transformar nuestro mundo.

El informe del Secretario General (A/74/91/Rev.1) sobre la aplicación de la resolución 73/8 acerca de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba se examina sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. De hecho, la prolongación y el mantenimiento de este bloqueo de varias décadas de duración y la incapacidad de ponerle fin, a pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, vulneran el espíritu y la letra de la Carta y contravienen el derecho internacional. Esta incapacidad genera gran preocupación a Granada. Por ello, mi delegación reitera firmemente su llamamiento para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

En Granada, valoramos las honorables relaciones que mantenemos con el Gobierno de Cuba, así como sus enormes contribuciones en forma de asistencia que ha prestado a Granada. La historia nos demuestra que los lazos entre Cuba y Granada son inquebrantables, y los pueblos de Granada se han beneficiado enormemente a lo largo de los años y siguen beneficiándose de los programas proletarios relativos a la sanidad, la educación y el desarrollo económico, entre otros. La multiplicidad de sectores en los que el Gobierno de Cuba ha contribuido fervientemente en beneficio de los ciudadanos de nuestra región se pone de manifiesto en la profunda amistad, la solidaridad mutua y las estrechas relaciones de trabajo que siguen existiendo entre los pueblos de Cuba y la Comunidad del Caribe. De hecho, en la sexta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM y Cuba, celebrada en junio, la Comunidad del Caribe aprovechó la oportunidad para reiterar una vez más su llamamiento a favor del cese inmediato e incondicional del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Las medidas para endurecer el injusto bloqueo contra Cuba son contrarias a la opinión firmemente establecida de que el desarrollo económico y la estabilidad contribuyen a la paz y la seguridad internacionales, en particular en la región del Caribe, al igual que en otras partes del mundo.

Granada está totalmente convencida de que las medidas adoptadas recientemente dirigidas a restringir las remesas, las transacciones bancarias y los servicios aéreos desde los Estados Unidos a Cuba debilitan la estabilidad económica de nuestra nación hermana y

afectan negativamente las condiciones socioeconómicas del pueblo cubano. Por ello, seguiremos haciendo un firme llamamiento a favor del fin del bloqueo y la inmediata derogación de la Ley Helms-Burton.

Para concluir, consideramos que nada es inamovible. Granada sigue convencida de que, con el apoyo del multilateralismo en esta comunidad de naciones, aún queda la esperanza de que se recupere el diálogo de buena fe y se vuelvan a normalizar las relaciones entre los dos Gobiernos con la voluntad de lograr una reconciliación verdadera y sincera y de que esta imposición unilateral se convierta en un vestigio del pasado. Porque, a la hora de la verdad, solo unidos podemos luchar con ahínco para superar las dificultades aparentemente insalvables de este mundo.

**Sr. Gafoor** (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución A/74/L.6, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.

La ASEAN se adhiere las declaraciones formuladas por el representante de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, y por el observador de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Este es el quinto año en que la ASEAN formula una declaración en la Asamblea General en la que se insta a levantar el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba lo antes posible. Este es el 18º año en que los Estados miembros de la ASEAN votan unánimemente a favor de la resolución anual sobre este asunto, que lleva aprobándose sistemáticamente por una mayoría abrumadora desde que se presentó por primera vez en 1992.

La ASEAN defiende firmemente los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que sustentan el orden multilateral basado en normas. Consideramos que las diferencias entre Estados deben resolverse a través de la colaboración y la inclusión, no mediante la confrontación y el aislamiento. También estamos firmemente convencidos de que las diferencias entre los Estados deben resolverse sobre la base de los principios fundamentales de igualdad soberana, no injerencia y no intervención. La ASEAN no está a favor de la imposición unilateral de medidas económicas, comerciales y financieras de otros países.

Han transcurrido cuatro años desde que se reanudaron las relaciones diplomáticas entre los Estados

Unidos y Cuba en 2015, que constituyó un paso importante en la normalización de las relaciones entre esos dos países y sigue siendo clave para mejorar las relaciones regionales en las Américas. Sin embargo, lamentablemente, en el último año, hemos visto un retroceso y no un progreso en esa importante relación. La ASEAN sigue firmemente convencida de que si se pusiese fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, se mejoraría considerablemente la calidad y el nivel de vida del pueblo cubano y se contribuiría al desarrollo económico y social de Cuba. También se favorecerían las iniciativas de la Asamblea General destinadas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera inclusiva.

El 75° aniversario de las Naciones Unidas, que tendrá lugar el año próximo, será una oportunidad para evaluar nuestros logros, reafirmar nuestro apoyo al multilateralismo y renovar nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas. Alentamos a los Estados Unidos y a Cuba a retomar su compromiso de mantener un diálogo abierto y constructivo, respaldado por el respeto mutuo.

Una vez más, la ASEAN se suma al resto miembros de la Asamblea General y reitera su apoyo al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente contra Cuba lo antes posible.

**Sr. Ayebare** (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar este discurso en nombre de los diez Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica sobre el proyecto de resolución A/74/L.6, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba ha afectado enormemente a la economía cubana y el bienestar del pueblo cubano. El sector financiero cubano está sufriendo especialmente debido a la negativa de algunas instituciones bancarias a realizar operaciones con bancos cubanos, así como por el cierre de cuentas y claves para el intercambio de información financiera, establecidas por la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Internacionales. Entre abril de 2018 y marzo de 2019, el sistema bancario cubano registró pérdidas como consecuencia de las dificultades experimentadas con 140 bancos extranjeros. Durante ese período, más de 12 entidades bancarias extranjeras se sumaron a la política de negarse a prestar sus servicios. Esto pone en riesgo el normal funcionamiento y operatividad de las instituciones

bancarias cubanas, que se ven obligadas a trabajar en un clima de tensión, incertidumbre y adversidad permanentes a fin de garantizar el movimiento seguro de sus flujos financieros.

La situación general sigue siendo sumamente preocupante. Nos esforzamos por trabajar para la humanidad y por el bienestar de nuestros pueblos. Nuestros dirigentes acordaron aquí, en las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se comprometieron a cumplir el deseo de la comunidad mundial de garantizar que nadie se quede atrás. El bloqueo contra Cuba dificulta los esfuerzos de su pueblo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por consiguiente, la Organización de Cooperación Islámica se une a la petición de la abrumadora mayoría de poner fin al bloqueo contra Cuba. Los Estados miembros de la Organización apoyan el proyecto de resolución A/74/L.6, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, e insta a los demás países a votar a favor de dicho proyecto de resolución, como ya han hecho en años anteriores.

**Sr. Pankin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoya firmemente el levantamiento inmediato del bloqueo que los Estados Unidos impusieron a Cuba hace 57 años. Rechazamos categóricamente las sanciones contra Cuba encabezadas por los Estados Unidos. Consideramos que no se trata de un problema de las relaciones entre los dos Estados, sino de que Washington está violando grave y sistemáticamente el derecho internacional, sobre todo los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que la práctica discriminatoria e ilegal de los Estados Unidos de América de aplicar extraterritorialmente su legislación nacional pone en peligro todo el sistema de relaciones internacionales. De ese modo se socavan los cimientos de la estabilidad mundial y regional y se convierte el predominio de la fuerza en las relaciones internacionales en la norma, siguiendo la práctica estadounidense. La pregunta es quién será el próximo subordinado. Actualmente, vivir bajo un régimen de sanciones es una realidad no solo para Cuba o Rusia sino, de hecho, para hasta una tercera parte de los países del mundo.

La guerra de sanciones desatada por Washington pretende lograr su principal objetivo, que es eliminar a los indeseables dirigentes cubanos y castigarlos por su posición de principio de apoyar al Presidente de Venezuela elegido legítimamente, el Sr. Maduro. Es un claro ejemplo de

descarada presión mediante una política exterior al estilo Doctrina Monroe. Esa peligrosa injerencia en los asuntos internos de una nación soberana viola los derechos humanos y los valores humanitarios.

El bloqueo contra Cuba, en pie desde mediados del siglo pasado, ha causado estragos en su economía. Reflexionemos sobre estas cifras: solo desde abril de 2018 hasta marzo de 2019, el bloqueo costó 4.340 millones de dólares. Las pérdidas totales en esos años superaron los 922 millones de dólares.

Los Estados Unidos están estrangulando energéticamente a la Habana, al haber sancionado a empresas extranjeras por realizar envíos de petróleo desde Venezuela. Debido a la escasez de combustible, se han cancelado los vuelos a Santo Domingo, Ciudad de México, Cancún, Caracas, Puerto Príncipe y otras capitales de la región. El transporte aéreo nacional también se ha visto afectado. Los expertos calculan que el número de pasajeros que vuelan con líneas aéreas cubanas se reducirá en 40.000 hacia finales de año y que el costo total para la industria será de unos 10 millones de dólares.

Se han puesto obstáculos para frustrar el potencial de desarrollo científico y técnico del país, mediante la prohibición de la exportación y reexportación de productos con más de un 10 % de componentes estadounidenses y de todos los equipos de telecomunicaciones. La infraestructura cubana de transporte y suministro está en peligro debido a la prohibición del arrendamiento de aeronaves y buques. El sector del turismo se ha visto perjudicado por la prohibición de la entrada de cruceros estadounidenses a la isla y las restricciones impuestas a los visados.

El aspecto más delicado de la campaña lanzada por Washington contra Cuba es el humanitario. El bloqueo es el principal obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos humanos en Cuba, en particular en lo que respecta a la atención sanitaria, la educación y la seguridad alimentaria. Estamos consternados por el hecho de que la despiadada presión de los Estados Unidos haya afectado la labor de los médicos cubanos en muchos países en desarrollo y la industria farmacéutica cubana, que ha puesto en peligro la salud de miles de personas normales y corrientes que utilizan medicinas cubanas. De hecho, Washington se ha propuesto asfixiar lentamente al pueblo cubano.

Al aumentar las sanciones y endurecer el bloqueo comercial, económico, financiero y energético contra la isla, Washington impide el ejercicio de los derechos inalienables de los ciudadanos cubanos a vivir una vida digna y escoger su propio modelo de desarrollo social y económico.

La hipocresía de Washington es patente. Por una parte, apoya públicamente el principio fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás como base para lograr el desarrollo sostenible. Y por otra parte, intensifica el bloqueo, que provoca que millones de ciudadanos cubanos sufran privaciones.

Señalamos que dicha política sobre la isla no cuenta con el apoyo internacional. A diferencia de los Estados Unidos, todo el mundo desarrollado no ve la senda de desarrollo emprendida por el pueblo cubano como una amenaza. El hecho de que Cuba haya adaptado su sistema económico y político nacional y haya entablado relaciones económicas con otros países demuestra su disposición a emprender reformas y colaborar con la comunidad internacional.

Washington hace caso omiso del papel constructivo e importante de Cuba, su credibilidad justificada en los asuntos mundiales y su contribución positiva a la promoción de los procesos de integración regional. Condenamos rotundamente esa política despiadada, que socava los principios fundamentales del derecho internacional y provoca un mayor enfrentamiento en el mundo. Esa medida ilegal no tiene sentido, porque va en contra de los intereses del pueblo de los Estados Unidos y sus negocios.

La Federación de Rusia siempre ha mostrado su solidaridad con el hermano pueblo de Cuba para superar las penurias causadas por las sanciones impuestas por Washington, sustentando sus iniciativas con una amplia cooperación económica y humanitaria y brindando asistencia para el desarrollo de una isla libre. Así seguiremos haciéndolo.

En apoyo de nuestra firme posición, volveremos a votar a favor del proyecto de resolución A/74/L.6, que pide el levantamiento inmediato del bloqueo contra Cuba, sin condiciones previas, en consonancia con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de las medidas discriminatorias, la violación de la soberanía nacional y la injerencia en los asuntos internos de los Estados.

**Sr. Rybakov** (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús considera que todas las medidas unilaterales adoptadas para ejercer presión sobre un Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas son inaceptables. Toda medida impuesta sin una resolución pertinente del Consejo de Seguridad no solo constituye una infracción directa de las normas y los principios del derecho internacional, sino que además debilita el sistema del multilateralismo y socava los cimientos de las relaciones civilizadas entre

las naciones. En nuestra opinión, es un claro ejemplo de terrorismo económico.

El prolongado bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba es una manera irresponsable de ejercer presión sobre un Estado independiente a fin de obligarlo a cambiar su sistema político interno, abandonar las bases de la administración del Estado y socavar los pilares tradicionales de la sociedad.

Las sanciones dificultan las reformas sociales y económicas, perjudican la economía cubana y reducen la capacidad del país para expandir su comercio y su cooperación interbancaria y consolidar el sector privado. En términos generales, impiden que la Habana participe plenamente en la vida económica y financiera internacional, lo cual entorpece el desarrollo sostenible del país.

Las consecuencias del bloqueo económico impuesto contra Cuba tienen un efecto negativo sobre todo en los ciudadanos del país. En ese sentido, el pueblo de Cuba es la víctima de las medidas restrictivas adoptadas contra La Habana. Las sanciones son una violación directa de los derechos de los ciudadanos cubanos.

Estamos igualmente preocupados por la reciente falta de progresos importantes para resolver la situación. Las medidas diplomáticas y políticas positivas adoptadas por los Estados Unidos y Cuba hace unos años en el contexto de la normalización de las relaciones bilaterales que había comenzado no continuaron y cayeron rehenes de una nueva política más dura con respecto a La Habana. La República de Belarús siempre ha defendido y seguirá defendiendo que todo Estado debe tener derecho a determinar de forma independiente su propio modelo de desarrollo. La coacción política y económica como medio de presionar a las naciones soberanas no tiene nada que ver con el actual concepto de buenas relaciones entre los Estados.

Esperamos sinceramente que se reanude el diálogo bilateral constructivo entre los dos países sobre la base de los principios de respeto mutuo y solución pacífica de las controversias. Hacemos un llamamiento a favor de un levantamiento completo, incondicional e irrevocable del bloqueo económico, financiero y comercial impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América.

La República de Belarús, como siempre, apoyará este año nuevamente el proyecto de resolución A/74/L.6 sobre el levantamiento del bloqueo contra Cuba.

**Sr. Dang** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones

Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla. También quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por su detallado informe sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/74/91/Rev.1).

Viet Nam hace suya la declaración formulada por los representantes del Estado de Palestina, Azerbaiyán y Singapur, en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente.

La Asamblea General aprueba desde hace muchos años por una abrumadora mayoría una resolución en la que se exige que los Estados Unidos pongan fin a su bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. El bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba durante casi 60 años representa una violación del derecho internacional y una violación de los derechos fundamentales y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, esta cuestión contraviene el deseo común de todas las naciones del mundo de entablar relaciones internacionales sólidas y equitativas, independientemente de sus respectivos sistemas políticos y respetando el derecho de cada nación a elegir su propia senda de desarrollo.

Mientras todos nos centramos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el bloqueo de los Estados Unidos supone un gran obstáculo para los esfuerzos y las iniciativas de participación del pueblo y el Gobierno de Cuba en ese proceso. Como país que sufrió un bloqueo comercial de los Estados Unidos durante 19 años, Viet Nam es plenamente consciente de esas dificultades y esos daños. La realidad de las relaciones entre Viet Nam y los Estados Unidos demuestra que solo un diálogo y una colaboración constructivos pueden fomentar la confianza mutua y lograr un cambio positivo. Los bloqueos y otras medidas parecidas impuestas no hacen sino empeorar el problema.

Por consiguiente, hoy Viet Nam votará a favor del proyecto de resolución A/74/L.6. Al votar a favor, Viet Nam se suma a la comunidad internacional para pedir a los Estados Unidos a que pongan fin a su bloqueo unilateral contra Cuba, para que esta pueda ejercer su derecho a participar de manera equitativa y justa en las relaciones económicas y comerciales de conformidad con el derecho internacional.

Instamos también al Gobierno de los Estados Unidos a revertir su actual política hacia Cuba, no solo en beneficio de los pueblos de ambos países sino también en aras de la paz duradera, la estabilidad y el desarrollo de la región y el mundo en general. Al mismo tiempo, valoramos el

deseo de Cuba de dar continuidad al diálogo y la cooperación en relación con temas de interés mutuo y de seguir negociando con los Estados Unidos, sobre la base de la igualdad, la reciprocidad y el respeto de las respectivas soberanías e independencias nacionales.

Para concluir, deseo reiterar el firme apoyo, amistad, cooperación y solidaridad de Viet Nam con el pueblo hermano de Cuba e insistir en nuestra decisión inquebrantable de salvaguardar los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Kakanur** (India) (*habla en inglés*): La India hace suyas las declaraciones formuladas por el observador de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Celebramos la presencia hoy entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su informe sobre esta cuestión (A/74/91/Rev.1).

Todos los años, la Asamblea rechaza la imposición de leyes y normas con efecto extraterritorial y todos los demás tipos de medidas económicas coercitivas que perjudican el progreso y la prosperidad de los pueblos de todo el mundo. El año pasado, 189 Estados Miembros votaron a favor de la resolución 73/8, expresando su firme apoyo al levantamiento del bloqueo.

La Asamblea General también ha exhortado a todos los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar —y deroguen y dejen sin efecto— leyes o medidas que tengan repercusiones extraterritoriales sobre la soberanía de otros Estados, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. No cabe la menor duda de que el hecho de que siga existiendo ese bloqueo, al que, como ha expresado la Asamblea, se opone la opinión pública mundial, socava el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas.

La India, la mayor democracia del mundo, con una fe inquebrantable en el multilateralismo, se solidariza con la Asamblea en su rechazo inequívoco de leyes nacionales con efectos extraterritoriales. Este tipo de bloqueos impide la plena consecución del desarrollo económico y social de la población del país afectado, en particular las mujeres y los niños. Además, obstaculiza el disfrute pleno de los derechos humanos, como el derecho al desarrollo, la alimentación, la atención médica y los servicios sociales, entre otras cosas.

En los sucesivos informes del Secretario General —y el informe de este año no es una excepción— también

se ha dictaminado que el bloqueo, por sus efectos extraterritoriales en particular, ha afectado negativamente a la población cubana y los esfuerzos de desarrollo del país. Al mismo tiempo, quisiéramos reconocer los notables logros socioeconómicos y de desarrollo del pueblo cubano, en particular la buena clasificación del país en el índice de desarrollo humano y su consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Hace cuatro años, cuando se lanzó la transformadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los dirigentes mundiales volvieron a instar encarecidamente a todos los Estados a que se abstuvieran de adoptar cualquier medida unilateral de carácter económico, financiero o comercial contraria al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. La continuación del embargo afecta gravemente la capacidad de Cuba para aplicar de manera integral la Agenda 2030. Los conocimientos especializados de Cuba en materia de atención de la salud, adquiridos a pesar de esas condiciones, le permitieron responder de manera rápida, eficaz y sustancial al llamamiento hecho hace cinco años por la Asamblea General a todas las naciones para que respondieran a la enfermedad del ébola en África.

El contacto entre los pueblos entraña posibilidades inmensas para fomentar una mejor comprensión entre las naciones. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para promover un entorno sin sanciones y sin embargos. La India espera que el embargo se levante lo antes posible. La India apoya el proyecto de resolución A/74/L.6, presentado por Cuba.

**Sr. De la Fuente Ramírez** (México): México reitera su claro y firme rechazo a las acciones unilaterales contra Cuba, incluida la imposición, durante ya más de cinco décadas, del bloqueo económico, comercial y financiero que contradice al derecho internacional. Toda medida unilateral concebida para motivar desde el exterior cambios en el sistema político, económico o social de un país contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente aquellos que se refieren a la igualdad entre los Estados y al derecho a la libre determinación de los pueblos.

México rechaza la aplicación de leyes unilaterales que pretendan tener efectos extraterritoriales. Por ello, lamentamos la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de aplicar, por primera vez en la historia, el Título III de la Ley de la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática (la denominada ley Helms-Burton), que afecta no solo al pueblo cubano, sino también a terceros países. Asimismo, me permito recordar la opinión del Comité Jurídico

Interamericano, de 23 de agosto de 1996, emitida en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, titulada “Libertad de comercio e inversión en el hemisferio”, que afirma que los fundamentos y la eventual aplicación de la legislación Helms-Burton no guardan conformidad con el derecho internacional. México hace votos por la renovación del diálogo y la cooperación entre los Estados Unidos de América y Cuba, ya que ello constituiría una buena oportunidad para que ambas naciones impulsen sus prioridades nacionales y convengan temas de trascendencia internacional en una agenda compartida.

México y Cuba gozamos de una tradicional e histórica relación de amistad y cercanía, que recientemente ha sido dotada de una visión de futuro más dinámica, mediante una agenda bilateral y regional, amplia, y profunda, que responde al proceso de renovación de nuestras instituciones de cara a los nuevos retos que dan forma al nuevo escenario regional y mundial. Cuba es un aliado estratégico de México y hemos trabajado para dotar esta relación de mayor significado y contenido, mediante un diálogo respetuoso, franco, fluido, intenso y de una gran confianza que ha profundizado los vínculos económicos y de cooperación a partir de una agenda generosa. En ese sentido, buscaremos impulsar las oportunidades de negocios e inversiones al tiempo de profundizar en la cooperación para el desarrollo y el intercambio de experiencias.

México es hoy el quinto socio comercial de la isla y segundo en la región; nuestra creciente interacción económica se consolida; la cooperación en materia educativa, científica y cultural registra avances tangibles en al menos 15 proyectos; los intercambios de visitantes aumentan año con año: la interconectividad aérea entre México y Cuba supera actualmente las 80 frecuencias semanales y las líneas aéreas mexicanas conectan con más frecuencia a la Ciudad de México con La Habana que con cualquier otra capital latinoamericana.

Eliminar el bloqueo económico, comercial y financiero permitirá que los esfuerzos de Cuba para adecuar las bases legales y programáticas de su Gobierno a los nuevos tiempos redunden en mayores beneficios para el pueblo cubano. Facilitar su acceso al sistema financiero internacional promovería los flujos de comercio e inversión en beneficio de toda la región. Las relaciones entre vecinos del continente americano, basadas en el respeto y el entendimiento mutuos, son indispensables para el crecimiento y el desarrollo de los países del hemisferio, especialmente en los tiempos actuales en los que se requiere una mayor apertura y un flujo más libre de personas, bienes, tecnologías e ideas. También en la

coyuntura internacional actual resulta relevante reiterar, tantas veces cuantas sea necesario, que en un mundo globalizado e interdependiente resulta iluso pensar que podemos solucionar problemas de índole global, o incluso que es posible emprender grandes transformaciones regionales y nacionales en aislamiento; es decir, sin apoyo de la comunidad internacional.

México hace un llamado a las Naciones Unidas para continuar defendiendo a las instituciones multilaterales, a continuar defendiendo los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la prevalencia del derecho internacional, no solo por principio, sino también porque un multilateralismo relevante y eficaz redundará en beneficios para todos los Estados y en nuestros propios intereses nacionales.

**Sra. Azucena (Filipinas) (*habla en inglés*):** Por vigésimo octavo año consecutivo, hoy hemos sido testigos de una clara expresión de la solidaridad de los Estados Miembros con el pueblo cubano mediante un apoyo abrumador al proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/74/L.6). De 59 votos a favor en 1992, a 173 en 2002, a 188 en 2012 y 189 en 2018, la exigencia de la comunidad internacional de que se ponga fin al bloqueo que lleva ya 57 años, una política de sanciones económicas injusta e injustificada, sin duda, ha cobrado fuerza. También es el vigésimo octavo año que Filipinas apoya esta resolución anual y el decimoctavo año que los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental han votado de manera colectiva y unánime a favor de que se levante el bloqueo. Filipinas es clara en su posición sobre la resolución de Cuba: no hemos impuesto ni tenemos la intención de imponer ninguna ley, regulación o medida que sea contraria a la aplicación de esta resolución anual.

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba en 2015 marcó un hito en las relaciones internacionales. Sin embargo, el carácter extraterritorial del bloqueo sigue intensificándose. Se ha informado que, a precios corrientes, los daños a la economía cubana durante casi seis décadas de aplicación de la política de bloqueo han alcanzado los 138.840 millones de dólares —más de 4.000 millones solamente en 2018.

El bloqueo es un obstáculo importante para el desarrollo socioeconómico de Cuba. Constituye un grave desafío a la aplicación por Cuba de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Viola el derecho internacional. Contraviene los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de los vínculos culturales y económicos que se remontan al comercio de galeones entre Manila y Acapulco a principios del siglo XVI, Cuba y su pueblo siempre contarán con el apoyo inquebrantable de Filipinas en su legítima decisión de seguir su propio camino soberano hacia la paz y el desarrollo. Los Estados Unidos deben levantar el bloqueo contra Cuba unilateralmente, sin condiciones y de una vez por todas.

**Sr. Mimouni** (Argelia) (*habla en inglés*): Nos reunimos una vez más para examinar el tema 39 del programa de la Asamblea General, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, y para reafirmar nuestra profunda preocupación por los graves problemas económicos y sociales que sigue afrontando Cuba a causa de un bloqueo que exacerba el sufrimiento del pueblo cubano. La sesión de hoy es también un recordatorio de la suma importancia de este debate anual que moviliza cada año a toda la comunidad internacional, donde se nos insta a defender de forma colectiva los principios rectores y los ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que son la esencia de nuestra Organización.

El hecho de que una mayoría abrumadora de miembros de la Asamblea General haya aprobado anualmente, durante muchos años consecutivos, una resolución en la que se pide el levantamiento del bloqueo contra Cuba es una muestra del apoyo firme y constante de la comunidad internacional al levantamiento del bloqueo injustificado e innecesario impuesto a Cuba desde hace casi seis decenios. Argelia reitera su posición sobre la continuidad y el endurecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra el país hermano de Cuba. Esas sanciones injustificadas no solo exacerban el sufrimiento del pueblo cubano al privarlo de sus derechos humanos básicos, sino que también obstruyen el desarrollo económico de Cuba y obstaculizan sus esfuerzos por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Permítaseme recordar que Argelia siempre ha subrayado que, al igual que cualquier otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, Cuba tiene derecho a la libertad de comercio y navegación y a ampliar el comercio sobre una base mutuamente acordada con cualquier asociado económico. Argelia también comparte plenamente la posición del Movimiento de los Países No Alineados, que ha rechazado sistemáticamente la imposición de medidas unilaterales o disposiciones extraterritoriales que impidan el desarrollo de cualquier país, así como las medidas coercitivas económicas y comerciales de todo tipo. Esa posición refleja los principios

inquebrantables de la política exterior de Argelia, razón por la cual mi país expresa su pleno apoyo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo hermano de Cuba.

Argelia cree que, hoy más que nunca, es importante recuperar el impulso que se generó hace unos años y seguir avanzando sobre la base de los logros positivos de que todos hemos sido testigos durante los últimos años en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Un diálogo bilateral constructivo y respetuoso, con pleno respeto de los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, sin duda serviría para abrir una nueva vía hacia la plena normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, que lleve al levantamiento del innecesario y prolongado bloqueo, en beneficio de los pueblos de ambos países, de toda la región y más allá.

Por último, Argelia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China, el Grupo de los Estados de África y la Organización de Cooperación Islámica.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de la República de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el Observador del Estado Observador de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Mi delegación desea formular las observaciones siguientes a título nacional.

En primer lugar, permítaseme dar la bienvenida hoy a mi querido amigo y Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, a la Asamblea General. Deseo asegurarles a él y a su país, Cuba, que la República Árabe Siria siempre apoyará la constancia del pueblo y el Gobierno de Cuba para afrontar el injusto bloqueo que les imponen los Estados Unidos desde 1962. Siria no olvidará la posición que asumieron nuestros amigos cubanos cuando comenzamos a hacer frente a la guerra terrorista que empezó hace nueve años, así como su apoyo cuando hemos tenido que hacer frente a la ocupación israelí del Golán árabe sirio y el territorio palestino ocupado. Además, mi país se enorgullece de que tantos de sus hombres y mujeres jóvenes hayan estudiado medicina e ingeniería en las prestigiosas universidades de Cuba, que siguen siendo un referente del conocimiento y de las ciencias a pesar del injusto bloqueo impuesto por los Estados Unidos, que ya dura casi seis decenios.

Mi país, Siria, considera que la condena del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra el pueblo cubano no es suficiente, en particular a la luz de la política de

recrudescimiento del actual Gobierno de los Estados Unidos, que se basa en el endurecimiento del embargo para que sus efectos trasciendan las fronteras cubanas. En este sentido, quisiera referirme a las medidas adoptadas recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos en virtud del capítulo III de la llamada Ley Helms-Burton, que dan vía libre a la adopción de medidas judiciales por los tribunales de los Estados Unidos contra empresas o personas cubanas, o incluso contra terceros países, que tengan tratos comerciales con Cuba.

Las autoridades de los Estados Unidos no se han detenido ahí: ahora han empezado a aplicar una nueva política agresiva contra el pueblo cubano con el fin de privarlo de energía y combustible mediante sanciones impuestas a cualquier parte o persona que participe en el envío o la facilitación de la transferencia de energía o combustible a Cuba, incluidos los buques cisterna, las empresas de transporte, los propietarios de buques y sus Estados del pabellón y las compañías de seguros. Esas medidas se suman a otras nuevas restricciones que pretenden reducir el número de vuelos civiles y comerciales a Cuba e impedir el aterrizaje de vuelos de los Estados Unidos en cualquier ciudad de Cuba con excepción de La Habana, su capital.

La República Árabe Siria apoya plenamente el proyecto de resolución A/74/L.6, que considera un claro reflejo de la posición política y jurídica de las Naciones Unidas de rechazo a las medidas económicas coercitivas de carácter unilateral como castigo colectivo a todo un pueblo. Esas medidas socavan el sistema de las Naciones Unidas, atentan contra su mandato, obstaculizan el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, violan el derecho de los Estados al desarrollo y obstaculizan el comercio internacional y la plena realización de todos los derechos protegidos por los instrumentos de derechos humanos.

Estamos a 11 años del plazo previsto para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nadie puede afirmar que el embargo económico impuesto por algunos Gobiernos contra muchos Estados del mundo no obstruya directamente el objetivo de desarrollo socioeconómico de los habitantes de esos Estados.

Los informes periódicos del Secretario General y la información y las evaluaciones que contienen sobre los daños y pérdidas causados por las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas a Cuba nos llevan hoy a proponer un nuevo enfoque que va más allá de la mera condena del bloqueo y el llamamiento para que termine. En lugar de ello, pedimos que se apliquen las recomendaciones de la Organización en materia de

justicia para las víctimas de esas medidas y se cree un registro internacional de medidas unilaterales que afectan a los derechos humanos. También apoyamos la idea de que la Asamblea General emita una declaración sobre medidas unilaterales y el estado de derecho. Pedimos que los Gobiernos de los Estados Miembros que imponen bloqueos económicos ilegales asuman toda la responsabilidad —política, económica y financiera— de las pérdidas económicas sufridas por los países afectados por esos bloqueos ilegales, habida cuenta de que esas medidas provocan el colapso de algunos sectores económicos vitales que prestan servicios básicos a los ciudadanos, en particular en los ámbitos de la salud, la educación, la nutrición y la agricultura, la industria, el comercio, las comunicaciones y la tecnología.

Al igual que el pueblo cubano, el pueblo sirio lleva decenios sufriendo las graves consecuencias de las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos y otros Gobiernos. Esas graves consecuencias han alcanzado niveles sin precedentes en los últimos años. La economía siria ha sido sabotada y sus esfuerzos de desarrollo se han visto obstaculizados, sobre todo porque también ha tenido que sufrir las consecuencias de una guerra terrorista, las políticas inmorales dirigidas contra el país por algunos Gobiernos con el fin de obstaculizar sus esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación, y el regreso de los desplazados internos y los refugiados sirios a sus hogares y su patria.

Año tras año, en Siria nos hacemos esta pregunta: ¿cómo pueden hacer un llamamiento los representantes de ciertos Estados desde la tribuna de las Naciones Unidas a la aceleración del logro de los objetivos que se disponen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la adhesión a la consigna de “no dejar a nadie atrás” mientras sus propios Gobiernos imponen medidas económicas coercitivas unilaterales contra Cuba, Siria, el Irán, Venezuela, la República Popular Democrática de Corea, Palestina, la Federación de Rusia, China y otros Estados?

Por último, permítaseme recordar las palabras del Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Sr. Idriss Jazairy:

“Me preocupa profundamente que las medidas coercitivas unilaterales estén contribuyendo al sufrimiento actual del pueblo sirio. Los argumentos que afirman que se impusieron para proteger a la población siria o para promover una transición democrática son difíciles de conciliar con el sufrimiento económico y humanitario que están provocando”.

Fue un representante de alto nivel de las Naciones Unidas quien hizo esta evaluación general de las trágicas consecuencias que sufren todos los pueblos afectados por medidas económicas unilaterales. En Siria creemos que ha llegado el momento de poner fin de manera irreversible a las políticas de sanciones económicas que adoptan los Gobiernos de algunos Estados Miembros. Es manera correcta de proceder para demostrar la veracidad de nuestro compromiso con los principios de igualdad y justicia, así como con el derecho de todos los pueblos del mundo al bienestar y al desarrollo sin discriminación ni restricciones.

**Sr. Phansourivong** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su amplio informe (A/74/91/Rev.1) en relación con este tema del programa.

La República Democrática Popular Lao se adhiere a las declaraciones formuladas por el Observador de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por los representantes de Azerbaiyán y Singapur en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente.

La República Democrática Popular Lao reitera su convicción de que, en una era de interdependencia a nivel mundial, la aplicación de medidas unilaterales con efectos extraterritoriales no solo contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en particular la igualdad soberana de los Estados, la independencia, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos, sino que, además, obstaculiza el desarrollo nacional de otros países. Por consiguiente, la República Democrática Popular Lao no ha promulgado ni aplicado leyes ni medidas de esa índole contra otros países. Por ese motivo, mi delegación seguirá prestando apoyo y votando a favor del proyecto de resolución A/72/L.6, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

La República Democrática Popular Lao está convencida de que el levantamiento del bloqueo no solo beneficiará a los países, sino también al mundo en general. Esto se debe a que creemos que con ello se creará un entorno propicio para el fomento del diálogo y la cooperación entre los dos países, que llevará a la mejora de las relaciones entre ambos, lo cual, a su vez, contribuirá a mejorar el bienestar del pueblo cubano y del Gobierno de su país y permitirá a Cuba participar en los intercambios comerciales y económicos con las naciones de todo el mundo.

**Sr. Suan** (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, que hoy nos acompaña en el Salón de la Asamblea.

Myanmar hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Es lamentable que debamos hacer uso de la palabra una vez más en el Salón de la Asamblea para sumarnos al rotundo llamamiento a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba durante los últimos 57 años. Myanmar cree en los principios sacrosantos de las relaciones internacionales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y el arreglo pacífico de las controversias. Siempre hemos sido contrarios a la aplicación extraterritorial del bloqueo y la politización de las cuestiones de derechos humanos, que contravienen el derecho internacional.

Myanmar sabe muy bien por experiencia propia que las sanciones o embargos impuestos a un país con fines políticos solo traen consecuencias negativas para la vida de la gente común. Durante demasiado tiempo, el pueblo cubano ha sufrido penurias económicas debido al bloqueo unilateral. Se le ha privado de su derecho al desarrollo, y los más afectados son los grupos más vulnerables —mujeres y niños— cuyo bienestar y el disfrute de sus derechos humanos inherentes no deben estar sujetos a confrontaciones políticas.

La historia nos ha enseñado que la hostilidad, la presión política y las medidas coercitivas en ningún caso ayudan a promover los derechos humanos. Solo el respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación allanarán el camino de la paz, la prosperidad, la justicia y la igualdad, permitiendo así el disfrute de los derechos humanos.

Consideramos que la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba brindará una gran oportunidad para que ambos países vecinos disfruten de una paz y prosperidad mayores y amplíen esos beneficios a toda la región. Estamos seguros de que el eventual levantamiento del bloqueo impuesto contra Cuba creará un entorno económico propicio para que Cuba pueda alcanzar su pleno potencial de desarrollo.

Esperamos fervientemente que las dos grandes naciones y pueblos de los Estados Unidos y la República

de Cuba tengan la sabiduría, el valor y la capacidad de hacer frente al prolongado problema político que existe entre ellos y que, gracias al diálogo, abran un nuevo capítulo de amistad y cooperación por el bien de sus pueblos. Instamos a los Estados Unidos y a Cuba a reactivar y proseguir la interacción constructiva del acercamiento que se produjo en 2016.

Como amigo de ambos países, Myanmar seguirá apoyando todos los esfuerzos constructivos destinados a poner fin al bloqueo impuesto hace 57 años lo antes posible. Con este espíritu de esperanza y buena voluntad, y como ha hecho durante los últimos 27 años, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra la República de Cuba (A/74/L.6).

**Sr. Kamau** (Kenya) (*habla en inglés*): En los momentos críticos de la historia, estamos llamados a reexaminar las tendencias y políticas que han tenido gran repercusión o siguen planteando un problema para la paz y el desarrollo sostenibles de todos y son motivo de discordia para la convivencia en nuestro mundo. Hoy, los Estados Miembros de las Naciones Unidas nos reunimos en este Salón una vez más para examinar el proyecto de resolución anual sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba (A/74/L.6).

Kenya se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, con las que se pretende poner fin a las sanciones unilaterales contra Cuba.

La cuestión que se nos plantea es si las sanciones, en particular las sanciones y los embargos unilaterales, pueden seguir siendo toleradas por este órgano. El mundo ha podido comprobar que las sanciones debilitan a los países destinatarios, destruyen vidas y medios de vida, aumentan la fragilidad de los países y tienen consecuencias nefastas para las personas y las instituciones. Hoy no escatimaremos en palabras: las sanciones unilaterales, que son aparentemente perennes y no selectivas, constituyen una clara violación de los derechos humanos.

Las tendencias políticas y socioeconómicas actuales, incluidas las propias reformas en curso en las Naciones Unidas, nos apremian a aspirar a un ideal superior que vele por que ningún pueblo ni nación se quede atrás por culpa de las sanciones. No permitamos que las sanciones y los embargos, unilaterales o de otra índole,

pasen a formar parte de los instrumentos que socavan el desarrollo de Cuba y dejan atrás a ese país y su pueblo. Las Naciones Unidas nunca deben defender ni apoyar ninguna medida negativa ni punitiva, incluidas las sanciones y los embargos a perpetuidad.

Por los motivos que he mencionado, Kenya siempre vota a favor del proyecto de resolución anual sobre la necesidad de eliminar esa prolongada carga para el pueblo cubano. Kenya ya lo ha dicho en el pasado a título nacional, y lo repite hoy aquí: esas sanciones contra Cuba no se corresponden con el espíritu de las Naciones Unidas y se les debe poner fin.

**Sra. King** (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer llegar nuestros saludos fraternales al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla. San Vicente y las Granadinas reafirma su apoyo inquebrantable y su solidaridad con él y con el Gobierno revolucionario y el noble pueblo de Cuba.

Mi delegación también se adhiere a las declaraciones formuladas por el Observador de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por los representantes de Azerbaiyán y Granada, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad del Caribe, respectivamente.

Nos reunimos de nuevo en este Salón, no solo para expresar nuestro firme apoyo al proyecto de resolución A/74/L.6, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, sino también para denunciar de forma abrumadora el bloqueo unilateral, puesto que constituye una afrenta a todas las normas internacionales establecidas y a la humanidad básica. Este bloqueo económico, comercial y financiero contra el indómito pueblo cubano fue un agravio cuando se aplicó por primera vez, y seis decenios más tarde sigue siendo injustificable e ilegal.

Nuestro mensaje de hoy, como venimos repitiendo desde 1992, es que condenamos categóricamente el bloqueo y no podemos permanecer en silencio mientras los Estados Unidos de América —un país, debo añadir, que no solo es un asociado de larga data de San Vicente y las Granadinas, sino al que también consideramos nuestro hermano, vecino y amigo— siguen violando flagrantemente el derecho internacional y los principios sacrosantos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. En el siglo XXI no deberían tener cabida las medidas coercitivas unilaterales y extraterritoriales.

Habida cuenta las repercusiones negativas del bloqueo persistente y pernicioso a los niveles nacional, regional e internacional, en particular para las personas desfavorecidas y vulnerables, la determinación de Cuba para proseguir sus esfuerzos por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible es encomiable. Cuba sigue encarnando el espíritu de solidaridad, integridad, complementariedad y cooperación que es primordial en nuestro sistema internacional basado en normas y en el multilateralismo. De hecho, la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han beneficiado de la inestimable asistencia, solidaridad y apoyo de Cuba. En las esferas de la atención de la salud y la asistencia humanitaria, la contribución de Cuba a las zonas más desfavorecidas del mundo no tiene precedentes y quedó patente durante su actuación en la lucha contra el Ébola en África.

San Vicente y las Granadinas puede dar fe de la benevolencia de Cuba, que ha llegado al corazón y el alma de los sanvicentinos de todos los rincones de nuestro Estado insular de un modo u otro. Por ese motivo, estaremos eternamente agradecidos al Gobierno y al pueblo de Cuba.

San Vicente y las Granadinas acogieron con beneplácito el admirable enfoque del ex-Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, en su intento de normalizar las relaciones con Cuba. En el famoso discurso que pronunció en 2016, durante la primera visita oficial de un Presidente de los Estados Unidos de América en ejercicio a Cuba desde que se impuso el bloqueo económico, declaró:

“He venido aquí a enterrar el último remanente de la Guerra Fría [en América]. He venido aquí a tender la mano de la amistad al pueblo cubano”.

Fue un signo de esperanza, que depositó su fe y su confianza en la diplomacia, el diálogo y nuestro sistema multilateral.

Por desgracia, en los últimos tiempos, se han realizado esfuerzos para socavar e invertir los pequeños, pero significativos, avances logrados durante el mandato del Presidente Obama en pro del acercamiento con Cuba. Los esfuerzos recientes, incluida la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de permitir, en virtud del Título III de la Ley Helms-Burton, la posibilidad de emprender acciones judiciales en los tribunales de los Estados Unidos contra entidades que comercializan bienes legalmente nacionalizados en Cuba durante el decenio de 1960, pretenden ostensiblemente reforzar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, con lo que exacerban y profundizan el sufrimiento del pueblo cubano.

San Vicente y las Granadinas mantienen relaciones sanas y sólidas con los Gobiernos y los pueblos tanto de Cuba como de los Estados Unidos de América. Consideramos que cooperar en el marco del respeto de los principios de la igualdad soberana y la no intervención, en lugar del enfrentamiento, es un buen augurio para el desarrollo socioeconómico de los dos países. A nuestro juicio, el diálogo y el compromiso constructivo entre Cuba y los Estados Unidos son esenciales. El diálogo ha sido y será siempre el camino justo que eligen las naciones civilizadas en esta Organización, que pronto cumplirá 75 años. El aislacionismo y el exclusionismo dentro de nuestro sistema internacional no son pertinentes. Por lo tanto, es fundamental que se levante el bloqueo económico, comercial y financiero para que el pueblo y el Gobierno de Cuba logren la plena prosperidad.

Esperamos que la rotunda afirmación a favor del levantamiento del bloqueo económico, que ha resonado en toda la Asamblea General, resuene este año en los corazones y las mentes de los congresistas de los Estados Unidos de América y que, con su inconmensurable sabiduría, hagan lo que es justo para corregir esa política ilegal y levanten el bloqueo. San Vicente y las Granadinas reafirman su rechazo inequívoco del anticuado, no relevante, indefendible, ilegal e ilegítimo bloqueo económico que los Estados Unidos de América impusieron al pueblo y al heroico Gobierno de Cuba, que todos estamos de acuerdo en que es un agente multilateral indispensable. Instamos a nuestros queridos amigos, los Estados Unidos de América, a que actúen en aras de la humanidad y la decencia y en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Zhang Jun** (China) (*habla en chino*): La delegación de China se congratula de la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, en la sesión de hoy. China se adhiere a la declaración formulada por el observador de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China.

Durante 27 años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado por abrumadora mayoría resoluciones tituladas “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en las que se exhorta a todos los países a que acaten la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, así como a que deroguen o invaliden las leyes y medidas con efectos extraterritoriales que afecten a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de las entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación. Sin embargo, lamentablemente, durante muchos años esas

resoluciones no se han aplicado de manera efectiva y el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba no ha terminado.

Según las estadísticas, en el período comprendido entre abril de 2018 y marzo de 2019, el bloqueo le costó a Cuba más de 2.000 millones de dólares en pérdidas relativas al comercio exterior y más de 700 millones de dólares en pérdidas financieras, lo que contraviene los propósitos y principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, causa enormes pérdidas económicas y financieras al pueblo cubano y obstaculiza los vínculos económicos, comerciales y financieros normales entre otros países y Cuba. El bloqueo también ha obstaculizado los esfuerzos del pueblo cubano por erradicar la pobreza y alcanzar otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que socava sus derechos a la vida y al desarrollo.

China defiende sistemáticamente el respeto del derecho de los países a elegir con independencia su propio sistema social y su propio camino para el desarrollo, al tiempo que se protege el orden internacional basado en el derecho internacional y se defienden la equidad y la justicia internacionales. Estamos en contra de la imposición de sanciones unilaterales a otros países por medios militares, políticos, económicos o de otro tipo. Siempre hemos aplicado y acatado de forma estricta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. China y Cuba han mantenido relaciones de comercio económico e intercambios de personal, y su cooperación amistosa y beneficiosa para ambos en todas las esferas sigue progresando, en consonancia con las aspiraciones de los pueblos de los dos países y de manera propicia para el desarrollo económico y social de Cuba.

El mundo ha experimentado un cambio profundo sin precedentes en los últimos 100 años. La paz, el desarrollo, la cooperación y las relaciones ventajosas para todos se han convertido en los temas principales de nuestro tiempo. Asimismo, la tendencia general hacia la globalización no se puede detener. El diálogo como pares y las consultas amistosas son las mejores maneras de resolver las discrepancias. El unilateralismo, el proteccionismo y la intimidación acabarán perjudicando a quienes los practican.

China espera que los Estados Unidos y Cuba sigan fomentando la normalización de sus relaciones y que los Estados Unidos pongan fin por completo a la política de bloqueo contra Cuba lo antes posible. Ambas partes deben avanzar con los tiempos y forjar relaciones interestatales normales de conformidad con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las normas

básicas de las relaciones internacionales. Ello también defendería los intereses comunes de los dos países y sus pueblos, promovería la paz y la estabilidad en toda América y contribuiría al desarrollo común de la comunidad internacional. China volverá a votar a favor del proyecto de resolución presentado por Cuba respecto de este tema del programa (A/74/L.6).

**Sra. Sweeb** (Suriname) (*habla en inglés*): Suriname suscribe las declaraciones formuladas por el observador de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China y por los representantes de Azerbaiyán, Uganda y Granada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y la Comunidad del Caribe, respectivamente.

Al tiempo que el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto contra Cuba y su pueblo continúa y se acerca al sexto decenio, Suriname debe reiterar una vez más su desaprobación en los términos más enérgicos. Año tras año, la abrumadora mayoría —casi la unanimidad— de las naciones se pronuncia en contra del bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América porque este impide aprovechar todo el potencial para el desarrollo económico y social de la nación hermana y soberana de Cuba.

El reciente endurecimiento del bloqueo impuesto contra Cuba aumenta los efectos de su aplicación extraterritorial y afecta severamente a las relaciones comerciales de Cuba con otras naciones de nuestra región y de otras. Por lo tanto, sigue socavando gravemente los esfuerzos del pueblo de Cuba por lograr el desarrollo mediante el empleo de todo el potencial de la economía cubana para la aplicación de su plan nacional de desarrollo económico y social. Sin embargo, pese a las excesivas penurias sufridas en sectores ahora críticos de su sociedad, la nación cubana sigue ofreciendo a la comunidad internacional una postura pacífica y generosa en materia de cooperación en muchos ámbitos y, en ese sentido, con sincera gratitud, aplaudimos la solidaridad de Cuba.

*El Sr. Dogan (Croacia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Como Estado pequeño, Suriname sigue firmemente decidido a defender los principios del derecho internacional y, por lo tanto, condena la imposición de cualquier medida coercitiva unilateral con consecuencias extraterritoriales. No se ajustan a los principios de igualdad soberana y no injerencia en los asuntos internos de los países, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que siempre nos han guiado en nuestro empeño colectivo por lograr un desarrollo pacífico y sostenible para todas las naciones.

Mi Gobierno lamenta que la ampliación y persistencia del bloqueo económico y financiero suponga un retroceso aún mayor en la normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Por lo tanto, instamos a los Estados Unidos a que utilicen el diálogo pacífico en lugar de la coacción económica para resolver sus diferencias políticas.

Suriname votará a favor del proyecto de resolución A/74/L.6. Al votar a favor, nos sumamos a la comunidad internacional para exhortar a los Estados Unidos a que pongan fin de inmediato a su política obsoleta y levanten el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, ya que, en efecto, no es necesario.

**Sr. Biang** (Gabón) (*habla en francés*): El Gabón siempre ha votado a favor de las sucesivas resoluciones sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Mi país lo ha hecho en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con los propósitos y principios que en ella se establecen y que se basan en la cooperación entre los Estados y en el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África, el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China.

Mi país sigue preocupado por el mantenimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba, con consecuencias para la población cubana que también afectan a los cubanos que residen fuera del país. Si no se levanta ese bloqueo, podría tener efectos nefastos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en detrimento no solo de Cuba, sino de varios países de la región.

El Gabón confía en que se respeten y apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas que se hacen eco del apoyo colectivo al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América, lo que permitiría a Cuba participar en el comercio internacional y percibir plenamente los dividendos resultantes. En el mismo orden de ideas, el Gabón exhorta a la comunidad internacional a que prosiga sus esfuerzos para normalizar las relaciones entre los dos países. Estamos convencidos de que solo los principios del diálogo y la cooperación ayudarán a crear un clima de confianza y calma que facilite un progreso significativo al respecto.

Por todas las razones expuestas, el Gabón mantiene su posición sobre la cuestión y votará a favor del

proyecto de resolución A/74/L.6, sobre el levantamiento del bloqueo impuesto a Cuba.

**Sr. Gimolieca** (Angola) (*habla en inglés*): Angola suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez y Azerbaiyán en nombre del Grupo de los Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente, y por el observador de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China.

Nos reunimos una vez más para examinar un tema que, debido a su carácter anacrónico, ya debería haber quedado relegado a los archivos de las Naciones Unidas. Que continúe el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba tras seis decenios es injusto y supone una medida retrógrada que inflige un daño considerable a la economía cubana, con graves consecuencias para su pueblo, en especial para los más vulnerables.

El bloqueo ha impedido el pleno desarrollo económico y social del país y, por consiguiente, ha restringido el disfrute de los derechos humanos básicos, incluido el derecho al desarrollo, al sustento, a la asistencia sanitaria y a los servicios sociales. Sin duda, eso afectará a la aplicación del plan nacional de desarrollo económico y social de Cuba y repercutirá negativamente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se fijaron en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Angola reafirma su compromiso de respetar, preservar y promover los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional, ya que son la esencia del multilateralismo y constituyen un esfuerzo colectivo encaminado a mantener la paz y la seguridad internacionales, el crecimiento económico y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Además de contravenir el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el bloqueo ha provocado un daño enorme a la economía cubana. El carácter extraterritorial del bloqueo se refleja en la persecución financiera del país y sus bancos, así como en la imposición de nuevas multas a instituciones por violar las normas del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba. Según las autoridades cubanas, el 17 de abril, el Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció su decisión de permitir que en los tribunales estadounidenses se emprendan acciones judiciales contra empresas, compañías y particulares cubanos o de terceros países que comercialicen con bienes nacionalizados en el decenio de 1960, de conformidad con el Título III de la Ley Helms-Burton. Esa decisión puso fin a la práctica de

anteriores Gobiernos de los Estados Unidos que, desde 1996, suspendieron esa posibilidad cada seis meses.

Desde que se aplicó la decisión del Departamento de Estado, las actividades económicas de Cuba se han visto fuertemente afectadas, en especial las relaciones de Cuba en materia de comercio exterior e inversiones extranjeras. Ningún ciudadano ni sector de la economía escapa a los efectos negativos de esa política unilateral, que obstaculiza el desarrollo que todo país tiene derecho a promover de manera soberana. En consecuencia, Angola alienta a los Estados Unidos y a Cuba a que continúen construyendo una relación basada en el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo en beneficio de ambos países y de ambos pueblos.

**Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua): Nos sumamos a las declaraciones hechas por el observador de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China y del representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nicaragua se une a la comunidad internacional para reiterar una vez más su rechazo al criminal, ilegal, inmoral e injusto bloqueo impuesto al hermano pueblo cubano, un pueblo solidario, internacionalista y siempre dispuesto a ayudar a todas las naciones.

Como siempre, nos honra la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, nuestro hermano y compañero Bruno Rodríguez Parrilla, y de la delegación que lo acompaña, quienes nos han compartido una vez más los estragos y los impactos negativos económicos, financieros y comerciales que ha tenido el bloqueo sobre el pueblo cubano, cuyo actor, lejos de atender el llamado de la comunidad internacional, representada en esta magna Asamblea General, por el que se aboga por la eliminación de estas medidas, las ha recrudecido y ampliado con nuevas acciones y decisiones en contra del noble y valiente pueblo cubano.

Nicaragua, al igual que todos los países en desarrollo y la comunidad internacional en su conjunto, observa con preocupación cómo los esfuerzos del pueblo cubano se ven obstaculizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ante este recrudecimiento del bloqueo, violentando los derechos humanos de todo un pueblo y de su derecho al desarrollo. Cuba ha manifestado que, desde abril de 2018 hasta marzo de 2019, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 4.343 millones de dólares, afectando directamente a sectores sensibles tales como la salud, la educación y los deportes, entre otros. Condenamos firmemente las nuevas medidas extraterritoriales

impuestas por la actual administración de los Estados Unidos, al amparo del título III de la Ley Helms-Burton, que tiene como objetivo dañar a sectores económicos sensibles de la economía cubana y a su pueblo, bloquear el acceso a recursos financieros y nuevas tecnologías, disposiciones que violan por sí mismas los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Es evidente que dichas medidas restrictivas unilaterales tienen un grave impacto en los derechos humanos de los pueblos en su conjunto. Estas medidas tienen el objetivo públicamente expresado de provocar un cambio de Gobierno en Cuba. Estamos convencidos de que ningún Estado tiene el derecho de dictar su voluntad a otros a través de medidas económicas coercitivas unilaterales que violan el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Esta práctica es ilegítima e ilegal y devalúa los avances logrados en la gobernanza económica global.

Enviamos un mensaje de amor y de hermandad al pueblo y el Gobierno cubanos, a los más de 11 millones de corazones cubanos, por su contribución a todas las campañas y programas sociales en Nicaragua, en la salud, la educación, los deportes y tantos otros aspectos, y les decimos con firmeza que nuestros pueblos están y estarán unidos en su causa hasta la victoria, y siempre. Estamos plenamente convencidos de que la solidaridad internacional con Cuba seguirá vigente, de que la comunidad internacional hoy condenará una vez más el criminal bloqueo y todas las medidas y ramificaciones extraterritoriales que se siguen intensificando contra la hermana República de Cuba.

Resulta admirable que Cuba, en su lucha contra este bloqueo, nunca ha dejado de contribuir desinteresadamente a la humanidad. Es un ejemplo de solidaridad, de desarrollo cultural y científico en el mundo. Hoy resuenan, en el consenso internacional, la Comunidad del Caribe, el Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados, el gran continente africano, la Organización de Cooperación Islámica, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y otros grupos y Estados, todos reiterando su solidaridad con Cuba y llamando a poner fin a este bloqueo de manera inmediata.

Nicaragua espera que se establezcan entre el Gobierno de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos diálogos en pie de igualdad, que se retome el camino y que se avance definitivamente para poner fin a este bloqueo. Compartimos con la Asamblea General las palabras del Presidente de Nicaragua, nuestro Comandante

Daniel Ortega Saavedra, y de nuestra Vicepresidenta, compañera Rosario Murillo, al Presidente Miguel Díaz Canel Bermúdez:

“Cuba ha sido y es una inspiración y un ejemplo para todos los pueblos, mujeres y hombres, libres y decididas y decididos a seguir siendo libres en el mundo. Cuba —dignidad, resistencia y heroísmo ilimitados ayer, hoy y siempre— avanza en rumbos de fortaleza y nuevas victorias”.

Nicaragua siempre estará unida al espíritu formidable de Martí, Fidel, Raúl, Díaz Canel y al grandioso pueblo de Cuba. Como todos los años, Nicaragua votará a favor del proyecto de resolución A/74/L.6, y hoy, al aprobar universalmente este proyecto de resolución presentado por Cuba, la Asamblea General estará defendiendo el multilateralismo, la Carta y la convivencia pacífica entre las naciones y promoviendo esa cultura de paz de la que todos y todas hablamos y que deseamos.

**Sra. Young** (Belice) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Gobierno y el pueblo de Belice para apoyar el tema 39 del programa, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Lo hacemos reforzados por la creencia universalmente aceptada de que el derecho internacional no admite excepciones a las violaciones del estado de derecho.

Belice hace suya la declaración formulada anteriormente por la Representante Permanente de Granada en nombre de la Comunidad del Caribe.

Belice y Cuba comparten una relación bilateral especial que se basa en el profundo respeto y la admiración de Belice por el importante papel que Cuba ha desempeñado en América Latina y el Caribe como fuerza pionera de la cooperación Sur-Sur y, a nivel mundial, como defensora de las aspiraciones de los pueblos oprimidos de todo el mundo, pese a que ella misma se enfrenta a presiones económicas y financieras extremas. Si bien la formalización de las relaciones diplomáticas con Cuba no tuvo lugar hasta 1995, nuestros vínculos se remontan a los albores de la independencia de Belice. La solidaridad que Cuba demostró con nuestra incipiente democracia está grabada de manera imborrable en nuestra historia y sigue siendo la base de una amistad inquebrantable entre nuestros dos pueblos.

A lo largo de los años, nuestros dos países han profundizado la cooperación, principalmente en los sectores de la salud y la educación, dos esferas en las que los

beliceños tienen necesidades y nuestros amigos cubanos tienen grandes capacidades. Desde 1999, nuestro pueblo ha disfrutado de la atención de médicos cubanos y, con el acuerdo de cooperación que se ha concertado recientemente en materia sanitaria, garantizaremos que no falten especialistas en salud para atender a la población más necesitada de nuestro país. Además de ofrecernos a sus expertos en medicina, Cuba también ha sido magnánima en su oferta de capacitación para nuestros propios médicos y otros profesionales. Hasta la fecha, unos 200 beliceños se han graduado en universidades cubanas. Belice y Cuba siguen ampliando sus esferas de cooperación, que abarcan sectores fundamentales, como la agricultura, el turismo, la cultura y la preparación para casos de desastre, que pueden tener beneficios mutuos tanto para nuestros países como, lo que es más importante, para nuestros pueblos.

Pese a todo lo bueno que ha ocurrido y que solo puede suceder si trabajamos juntos, el bloqueo contra Cuba tiene como efecto persistente la apertura de una brecha entre Cuba y el resto del mundo. El reciente giro de 180 grados en la política del Gobierno de los Estados Unidos hacia Cuba supone un endurecimiento sumamente preocupante del bloqueo y una mayor expansión de su aplicación extraterritorial. Las sanciones se están ampliando a más entidades y subentidades cubanas, lo que causa un daño considerable a la economía del país. Además, este año se anunció la posibilidad de tomar medidas judiciales en los tribunales de los Estados Unidos contra empresas o compañías cubanas, particulares cubanos o terceros países que comercialicen bienes nacionalizados en el decenio de 1960. Recientemente, han comenzado los esfuerzos para cortar el suministro de combustible a Cuba y a su pueblo.

No se necesita mucha imaginación para entender y conocer las implicaciones de largo alcance de esas medidas. La propia historia está repleta de ejemplos de las crisis humanitarias que se han impuesto a pueblos como los indígenas de las Américas y de las injusticias que sufrieron a consecuencia de las medidas infligidas por las grandes Potencias con el fin de negarles las necesidades básicas para su autosuficiencia. No obstante, esa no debería ser la historia de nuestro tiempo. Juntos, a través de las Naciones Unidas, hemos construido una base sólida de normas y estándares jurídicos internacionales destinados a garantizar que todos los pueblos del mundo puedan disfrutar por igual de los derechos humanos y las libertades fundamentales y que puedan hacerlo en armonía entre sí y con la naturaleza. Habida cuenta de la fragilidad de la paz y la seguridad y de la

fragilidad de nuestro planeta, no podemos permitirnos que se recuperen o, peor aún, se toleren acciones que enfrenten a hermanos y promuevan la arrogancia por encima de la justicia.

Tras pedir el fin del bloqueo económico durante 27 años, es inaceptable que este no solo persista, sino que ahora se agrave. Se trata de una grave farsa de la justicia internacional. Belice solo desea un orden mundial justo y equitativo, con el estado de derecho como garante. En consecuencia, nos solidarizamos firmemente con Cuba y reiteramos nuestro llamamiento muy urgente para que se levante el bloqueo contra Cuba y su pueblo.

**Sr. Koba** (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Indonesia se adhiere a las declaraciones formuladas por el observador del Estado de Palestina y los representantes de Azerbaiyán, Uganda y Singapur en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente.

Agradezco al Secretario General su amplio informe sobre el tema que se examina hoy (A/74/91/Rev.1).

Indonesia se ha sumado en numerosas ocasiones a la voz mayoritaria en la Asamblea General que pide el fin del prolongado bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Hoy, Indonesia reafirma una vez más su determinación de apoyar el proyecto de resolución de la Asamblea General para poner fin de inmediato al bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba (A/74/L.6) y adoptar medidas al respecto. Apoyamos la aprobación del proyecto de resolución por las siguientes razones.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

En primer lugar, Indonesia reitera su firme oposición a los bloqueos unilaterales y las medidas coercitivas extraterritoriales que socavan la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de las entidades o personas bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación internacionales regidas por el derecho internacional, incluido el derecho del mar.

En segundo lugar, Indonesia reafirma su convicción fundamental de que la imposición en curso del bloqueo económico, comercial y financiero unilateral viola los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos, consagrados en muchos instrumentos jurídicos

internacionales, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y en las normas y los principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados.

En tercer lugar, Indonesia considera que ese bloqueo socava el espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se insta a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar cualquier medida económica, financiera o comercial unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas o que impida el pleno alcance del desarrollo económico y social.

Indonesia subraya la importancia de intensificar el diálogo con miras a poner fin al bloqueo impuesto a Cuba y a normalizar las relaciones. Recordamos las medidas positivas adoptadas en 2015 y 2016, que mostraron un acercamiento en las relaciones bilaterales entre los dos países. Por ello, alentamos a que se sigan realizando esfuerzos para normalizar las relaciones mediante un diálogo abierto y constructivo. Confiamos de manera profunda y persistente en que este mensaje sincero y constructivo se reciba positivamente.

**Sr. Kim Song** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, que asiste hoy a esta importante sesión.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea, que parte de la posición de principio del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 de oponerse a las sanciones unilaterales en todas sus formas, apoya plenamente el proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/74/L.6).

Denunciamos el bloqueo de los Estados Unidos a Cuba como un desafío a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, una violación de la soberanía y un crimen de lesa humanidad. Las sanciones unilaterales impuestas por los Estados Unidos contra Estados soberanos suscitan la condena y las denuncias de la comunidad internacional mientras pasa el tiempo y solo sirven para provocar el aislamiento de los propios Estados Unidos. Se estima que, a consecuencia del bloqueo económico y financiero y al embargo comercial de los Estados Unidos, que duran desde hace más de 60 años, las pérdidas económicas de Cuba han alcanzado el billón de dólares. Sin embargo, los cubanos han tenido mucho éxito en su lucha por salvaguardar su sistema y lograr el desarrollo económico y la prosperidad con el apoyo

activo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Avanzan con paso firme por el camino del socialismo, que ellos mismos han elegido, y el año pasado lograron un crecimiento económico del 1,2 %, a pesar de las sanciones y los desastres naturales.

El apoyo internacional y la solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Cuba en su justa causa también van en aumento. La Asamblea General ha aprobado 27 resoluciones en las que una inmensa mayoría de sus miembros, con excepción de los Estados Unidos e Israel, piden el fin del bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba. Cuanto más tiempo continúe el anacrónico bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba, más trabajará el pueblo cubano para redoblar sus esfuerzos.

Para concluir, la delegación de la República Popular Democrática de Corea desea expresar una vez más su apoyo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Cuba en su justa causa de proteger su país y su soberanía.

**Sr. Rattray** (Jamaica) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas anteriormente por el representante de Granada, el observador del Estado Observador de Palestina y el representante de Azerbaiyán, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Es preocupante que nos veamos obligados a reunirnos una vez más en este foro para tratar el tema del programa titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Cuando el examen consecutivo de este tema del programa entra en su 28º año y el bloqueo se acerca a su sexto decenio, observamos con preocupación que actualmente el bloqueo, que se impuso en una época ya pretérita, se aplica hoy con una intensidad y un rigor mayores, si cabe, que cuando se instituyó.

La situación se ve agravada por la inmensa perturbación social y económica que acarrea la persistencia del bloqueo. Seguimos preocupados por su impacto desproporcionado en la vida de los cubanos de a pie. En un clima en el que todos los miembros de la Asamblea han acordado centrarse en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es una contradicción lamentable que el bloqueo se mantenga incluso cuando proclamamos la necesidad de no dejar a nadie atrás. En suma, el bloqueo constituye el principal obstáculo para el desarrollo sostenible de la economía cubana. Como pequeño Estado insular en desarrollo que depende en gran medida del orden mundial basado en normas, Jamaica está

profundamente preocupada por los efectos que las restricciones económicas, comerciales y financieras tienen en la economía de Cuba, en particular en los sectores del turismo, la energía y las telecomunicaciones. En ese sentido, tomamos nota con preocupación de las pérdidas de más de 2.000 millones de dólares registradas en el comercio exterior de Cuba durante el último ejercicio fiscal. También deploramos las limitaciones impuestas a la capacidad productiva de Cuba, incluso con respecto a las restricciones que le restan capacidad para garantizar la realización segura de transacciones financieras transfronterizas y actividades de inversión extranjera. Las pérdidas financieras sostenidas notificadas de más de 725,8 millones de dólares —un aumento del 35 % entre abril de 2018 y marzo de 2019 en comparación con el período anterior— no son insignificantes.

Jamaica disfruta desde hace mucho tiempo de vínculos de hermandad y cooperación con Cuba que han servido de base para el desarrollo de un marco pujante y dinámico de relaciones bilaterales, el cual se mantiene inalterable a pesar de los desafíos que plantea el bloqueo. De hecho, nos hemos beneficiado considerablemente de una serie de programas que Cuba ha proporcionado generosamente en diversas esferas sociales, económicas y culturales, y seguimos comprometidos a mantener la solidez de nuestra relación. También estamos decididos a apoyar el crecimiento y el desarrollo continuos de nuestra región de la CARICOM, y consideramos que mantener el bloqueo punitivo va en contra de ese objetivo colectivo.

Nuestros hermanos y hermanas cubanos merecen las mismas oportunidades de las que todos disfrutamos, a saber, procurar y hacer realidad su desarrollo social y económico de la manera que mejor les convenga, a la que tienen derecho como nación soberana y como miembro en toda regla de la Asamblea. No se les debe negar ese derecho, sobre todo teniendo en cuenta el compromiso inquebrantable de la comunidad internacional con el logro del Programa de Desarrollo Sostenible para 2030. Por lo tanto, debería preocuparnos a todos que las perspectivas de Cuba de lograr el desarrollo sostenible se vean obstaculizadas por el endurecimiento progresivo y constante del bloqueo en virtud de las disposiciones de la Ley Helms-Burton.

La comunidad internacional ha sido coherente, convincente y clara al denunciar el bloqueo, ya que contraviene la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, es contrario al derecho internacional y viola los principios humanitarios fundamentales. Jamaica, que mantiene fuertes relaciones tanto con Cuba

como con los Estados Unidos de América, espera que se pueda establecer un marco de cooperación, respeto mutuo y entendimiento que garantice su coexistencia pacífica en nuestra región. Seguimos dispuestos a respaldar cualquier iniciativa que promueva ese objetivo y exhortamos a los demás a que hagan lo mismo.

Para concluir, reitero nuestro pleno apoyo al proyecto de resolución A/74/L.6, presentado en relación con este tema del programa, y espero que en un futuro muy cercano podamos prescindir de la necesidad de aprobarlo por haberse levantado el bloqueo y normalizado las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba.

**Sr. Shava (Zimbabwe) (habla en inglés):** Zimbabwe desea reconocer la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Zimbabwe hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados de África, y Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el observador del Estado Observador de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Durante los últimos 27 años, la Asamblea General ha expresado su apoyo mayoritario y su solidaridad al Gobierno y el pueblo de Cuba mediante su respaldo decidido a la resolución anual en la que se pide el levantamiento del bloqueo impuesto a ese país soberano por los Estados Unidos de América. Además, Zimbabwe ha reiterado en repetidas ocasiones su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero unilateral e ilegal impuesto a Cuba hace 56 años. Además de violar el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados, el bloqueo constituye una violación del derecho de Cuba a interactuar plenamente con la comunidad internacional, así como de su derecho al desarrollo.

Hace casi un año, el 1 de noviembre de 2018, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas llevaron a cabo la 27ª votación anual consecutiva de la Asamblea General sobre un proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que se aprobó como resolución 73/8 casi por unanimidad, con 189 votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra. Al respecto, se pide a la comunidad internacional que reitere su oposición más enérgica a la promulgación e imposición de medidas coercitivas

unilaterales contra Cuba, teniendo en cuenta sus implicaciones extraterritoriales y su carácter ilegal.

El último año, hemos visto que el endurecimiento del bloqueo seguía siendo el eje central de la política del Gobierno de los Estados Unidos hacia Cuba, con efectos más notables en cuanto a su aplicación extraterritorial. Todas estas medidas las han tomado para lograr el objetivo deliberado y declarado de causar daños considerables a la economía del país por medio de la intimidación a la comunidad empresarial internacional.

Zimbabwe también se tambalea bajo la pesada carga de las sanciones unilaterales impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la llamada Ley de Democracia y Rehabilitación Económica de Zimbabwe, de 2001. Esto ha hecho que se le niegue a nuestro país el acceso a las facilidades de financiación y crédito para el desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. La Ley funciona en conjunción con órdenes de pago de los Estados Unidos, que se renuevan anualmente para prohibir que algunas entidades y personas de Zimbabwe hagan negocios con los Estados Unidos de América. Toda la economía del país se ha visto afectada por estas sanciones ilegales.

Estas sanciones ilegales, injustificadas y opresivas siguen causando un sufrimiento indecible al pueblo de nuestro gran país. Sus consecuencias debilitadoras, directas e indirectas, las han sentido también nuestros vecinos. Nos sentimos agradecidos porque el 18 de agosto los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), reunidos en Dar es-Salam, Tanzania, tomaron la audaz e histórica decisión de declarar el 25 de octubre de cada año como el día en el cual toda la región de la SADC expresaría colectivamente su desaprobación y condena de las sanciones ilegales impuestas contra Zimbabwe.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, durante su reciente cumbre celebrada del 25 al 26 de octubre en Bakú, aplaudieron la decisión de la SADC. Les estamos agradecidos por ello. Efectivamente, el 25 de octubre, junto con nuestros amigos de la SADC y de toda África y muchas otras partes del mundo, nos levantamos colectivamente y dijimos, ¡ya basta! Las sanciones ilegales son un lastre para el pueblo de Zimbabwe en lo que atañe a su desarrollo, bienestar y prosperidad y están obstaculizando nuestros esfuerzos por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; deben eliminarse ahora, sin condiciones.

Del mismo modo, Zimbabwe se solidariza hoy con Cuba y los países de ideas afines y pide a la comunidad

internacional que siga esforzándose mancomunadamente para lograr que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba y la anulación y eliminación de todas las medidas coercitivas unilaterales que los Estados Unidos han impuesto contra otros países, teniendo en cuenta, entre otras cosas, su naturaleza ilegal.

**Sr. Matjila** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítame destacar la presencia del honorable Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, en este importante debate, que busca poner fin a la injusticia del bloqueo contra Cuba.

Sudáfrica se alinea con las declaraciones formuladas por el representante de la República de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; el observador de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China, y el representante de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados de África.

Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución A/74/L.6 y el informe del Secretario General, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/74/91), que una vez más refleja claramente el apoyo abrumador de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la terminación de esta injusticia.

La imposición de estas medidas coercitivas unilaterales por los Estados Unidos contraviene el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, con la cual todos estamos comprometidos por nuestra condición de Estados Miembros. Sin ninguna duda ha causado daños inconmensurables al desarrollo del pueblo de Cuba y, ciertamente, ya no puede justificarse.

Las relaciones entre Sudáfrica y Cuba se remontan a mucho antes de las históricas elecciones democráticas de 1994. La amistad y solidaridad entre Sudáfrica y Cuba tienen raíces profundas y perdurables. Con gran sacrificio, Cuba contribuyó de manera significativa a la liberación de Sudáfrica, por lo cual le estaremos eternamente agradecidos. Al respecto, rendimos un homenaje especial a los combatientes cubanos caídos que dieron la vida por la consecución de una Sudáfrica libre y democrática, en particular ahora que celebramos el 25º aniversario de la libertad de nuestro país.

Sudáfrica, por lo tanto, seguirá apoyando al pueblo cubano en su lucha para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos contra Cuba. Esa es una posición basada

en principios que cuenta con el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La oportunidad que se presentó brevemente para la normalización de las relaciones diplomáticas y la flexibilización del bloqueo bajo el Gobierno anterior de los Estados Unidos lamentablemente se ha invertido, con la imposición de más sanciones estrictas contra Cuba. Como resultado de ello, el pueblo cubano una vez más debe enfrentar un obstáculo monumental para el logro de los objetivos de desarrollo nacionales y la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, Sudáfrica ha observado con preocupación la escalada de la agresión de los Estados Unidos contra Cuba y la región y el retroceso de la política del Gobierno anterior de los Estados Unidos de interactuar con Cuba. Sudáfrica condena la activación, anunciada el 3 de abril, del Título III de la Ley Helms-Burton, de 1996, que permite que se tomen acciones legales en tribunales de los Estados Unidos para recibir indemnización por la nacionalización de propiedades en Cuba en 1959.

Sudáfrica rechaza enérgicamente la intensificación de la aplicación extraterritorial del bloqueo por medio de la activación del Título III de la Ley Helms-Burton, ya que los terceros países cada vez están más desincentivados de buscar oportunidades comerciales y de inversión normales con Cuba.

Sudáfrica también está preocupada por las nuevas restricciones a los ciudadanos norteamericanos que viajan a Cuba en grupos educativos en visitas conocidas como viajes de contacto “pueblo a pueblo”; la prohibición de que atraquen en Cuba cruceros, yates privados, embarcaciones de pesca y buques petroleros, y el reciente anuncio de que el Departamento de Comercio de los Estados Unidos restringirá el acceso de Cuba a los aviones comerciales y ampliará las sanciones para incluir más mercancías extranjeras que contengan productos de los Estados Unidos. Lo que es más alarmante, las medidas punitivas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos contra los países que realizan transacciones financieras y comerciales con Cuba socavarán aún más la aspiración del pueblo cubano a desarrollar su país en su pleno potencial. Las severas restricciones económicas y financieras amenazan con aumentar, agravando las penurias y los sufrimientos del pueblo cubano. Sudáfrica pide a todos los países que apoyen a Cuba y a su pueblo eliminando todas las leyes y reglamentaciones nacionales que dificulten el desarrollo de Cuba y su pueblo, de conformidad con la resolución 73/8.

Las políticas impuestas por los Estados Unidos contra Cuba son el principal obstáculo para el goce del pueblo cubano de sus derechos humanos básicos, impidiendo su derecho al desarrollo. Sofocan el desarrollo económico y social de Cuba y socavan los esfuerzos colectivos en pro del desarrollo sostenible.

Para concluir, en solidaridad con Cuba y con el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, Sudáfrica una vez más votará a favor del proyecto de resolución que aprobará este órgano de las Naciones Unidas. Sudáfrica, por lo tanto, urge al Gobierno de los Estados Unidos a que reconsidere sus políticas relativas a Cuba y pide a toda la comunidad internacional que elimine todas las leyes y reglamentaciones nacionales que dificulten el desarrollo de Cuba y su pueblo. El actual bloqueo contra Cuba es indefendible y debe suprimirse con miras a impulsar el derecho del pueblo cubano al desarrollo y facilitar la búsqueda de Cuba de sus objetivos y prioridades de desarrollo nacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Sr. Ahmed** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar la bienvenida a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el observador del Estado Observador de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China, y por los representantes de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, de Túnez en nombre del Grupo de los Estados de África, y de Uganda en nombre de la Organización de Cooperación Islámica. Quisiéramos también hacer las siguientes observaciones en nuestra capacidad nacional.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba durante casi 60 años sigue dañando al pueblo cubano y perjudicando el desarrollo económico del país. Hoy, el Sudán, al igual que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, votará a favor del proyecto de resolución A/74/L.6, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, movido por nuestro rechazo basado en principios de toda medida unilateral impuesta contra los Estados que contravenga la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. Desde 1992, la Asamblea General ha venido aprobando resoluciones que pedían el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos

contra Cuba. Lamentablemente, eso todavía no ha sucedido. Pensamos que el bloqueo no solo contraviene los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, sino que también obstaculiza los esfuerzos del pueblo cubano para fortalecer su desarrollo económico y social, dificultando al mismo tiempo sus relaciones económicas, comerciales y financieras con otros países.

Quisiéramos expresar nuestra preocupación por el hecho de que el bloqueo contra Cuba haya permanecido en vigencia a pesar de que la Asamblea General ha debatido la cuestión en numerosas ocasiones. Habiendo expresado nuestra preocupación por las consecuencias negativas de esas medidas en el pueblo cubano, quisiéramos referirnos al párrafo 30 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que insta a los Estados Miembros a que se abstengan de adoptar medidas unilaterales económicas y de otro tipo que contradigan los propósitos y principios de la Carta y el derecho internacional, en particular las que se dirigen a los países en desarrollo. En ese contexto, el Sudán subraya su apoyo sin reservas al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Por esos motivos, el Sudán expresa una vez más su rechazo total de la imposición de medidas de jurisdicción extraterritorial y toda medida coercitiva unilateral que obstaculice el disfrute de los derechos humanos universales, incluido el derecho al desarrollo.

El Sudán ha sufrido un bloqueo unilateral injusto, que se ha renovado cada año y ha dificultado todos los aspectos de la vida de nuestro pueblo, entre otras cosas restringiendo las transacciones financieras e impidiendo que el país tuviera acceso a subsidios o préstamos de las instituciones financieras internacionales. Hasta que se levantó en 2017, afectó también nuestras oportunidades de cooperar con otros Estados para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico integral. Sin embargo, el Sudán no se ha beneficiado del levantamiento del bloqueo debido a que entonces fue incluido en la lista de los Estados que patrocinan el terrorismo, lo que significa que nuestro sufrimiento ha continuado. Nuestra expresión de solidaridad con Cuba en esta materia deriva de un conocimiento profundo y una comprensión compartida del sufrimiento y las pérdidas que el pueblo cubano ha soportado debido a las barreras colocadas en su camino al desarrollo y al acceso a los servicios fundamentales como la atención de la salud, la educación, la alimentación, el comercio, la financiación regional e internacional y el beneficio de

los intercambios humanos. Esos efectos a menudo son colocados a los pies de los pobres cubanos.

Para concluir, el Sudán siempre estará comprometido con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en lo que atañe a la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la libertad de comercio y navegación internacionales. Por lo tanto, expresamos una vez más nuestro apoyo inquebrantable al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un firme llamamiento a la comunidad internacional con miras a que redoblen sus esfuerzos a fin de promover un diálogo constructivo dirigido a poner fin al bloqueo impuesto contra Cuba, de manera que podamos realmente garantizar que nadie se quede atrás.

**Sra. Austin** (Guyana) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera destacar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Guyana desea alinearse con las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; Uganda en nombre de la Organización de Cooperación Islámica y Granada en nombre de la Comunidad del Caribe, así como por el observador del Estado Observador de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China.

Guyana reitera el llamamiento de la Comunidad del Caribe en favor del fin inmediato e incondicional del bloqueo económico y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba. El bloqueo continúa siendo un grave obstáculo para los esfuerzos de desarrollo de los Estados pequeños, que afecta a su estabilidad económica y contribuye a la desigualdad en el desarrollo en nuestra región en su conjunto.

El carácter extraterritorial de las medidas adoptadas por los Estados Unidos es contrario a la letra y

el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, las disposiciones destinadas a garantizar el respeto de la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos, la libre determinación de los pueblos, el arreglo pacífico de controversias y el mantenimiento de relaciones de amistad entre los Estados. Como ha señalado con acierto el Presidente de Guyana, Sr. David Granger, el bloqueo es una aberración en las relaciones internacionales perpetrada por un Estado contra otro. Nos mantenemos firmes en nuestra opinión de que el bloqueo no tiene cabida en las relaciones internacionales modernas, y exigimos un fin inmediato de esta política destructiva.

Guyana y Cuba comparten una larga historia de amistad y cooperación y, a pesar de las presiones relacionadas con los primeros años del bloqueo, en 1961, el 6% de nuestras exportaciones de arroz se destinaban a Cuba. Ese acto comercial hizo de Guyana uno de los primeros países en desafiar el bloqueo económico, y lo decidimos por principio. Hoy seguimos actuando por principio exigiendo que se levante el bloqueo, sobre todo habida cuenta de las pruebas irrefutables de sus efectos devastadores en la vida del pueblo cubano. Es una tragedia que durante decenios, cada año hayamos tenido que enfrentar el mismo fantasma.

La perpetración del bloqueo sigue siendo un acto inadmisibles contra el pueblo cubano, y contra todos los que se han convertido en sus víctimas indirectas. Por su parte, Guyana seguirá insistiendo en que se levante el bloqueo impuesto al pueblo cubano, y alentando el diálogo constructivo entre los Estados Unidos de América y Cuba como medio de fomentar la confianza y, en última instancia, lograr la completa de las relaciones entre los dos países. Guyana asegura al pueblo cubano que cuenta con su solidaridad inquebrantable en su justa lucha por el progreso y la prosperidad sin trabas.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*